ACTA DE DIRECTORIO Nº 545: En la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de junio de 2017 se reúnen en su sede social de Ing. Enrique Butty 220, Piso 12 los miembros del Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con la presencia de los señores Directores, Pablo E. Albina y la Sra. Noemí S. Garcia y el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Carlos R. Solans Sebaral, que firman al pie. Siendo las 12.15 horas el Sr. Albina en ejercicio de la presidencia inicia el acto quien declara que la presente reunión tiene por objeto tratar el siguiente temario: I) Política de Inversión Específica de Schroder Pesos F.C.I., Schroder Multiactivos F.C.I., Schroder Balanceado F.C.I., SCHRODER RETORNO TOTAL F.C.I. Y SCHRODER RETORNO TOTAL DOS F.C.I. En uso de la palabra el Sr. Albina manifiesta que el Directorio considera conveniente implementar una Política de Inversión Específica para los mencionados Fondos respecto a la constitución de márgenes de liquidez y disponibilidades. Toma la palabra la Sra. Garcia y dice que conforme lo dispone la normativa vigente, y siguiendo los Criterios Interpretativos de la Comisión Nacional de Valores, dado que los Fondos se encuentran encuadrados bajo las previsiones establecidas en el artículo 4º, inc. a) del Capítulo II del Título V de las Normas 2013 y mod., se puede superar el límite del 10% en disponibilidades mediante Acta de Directorio que establezca una Política de Inversión Específica, siempre y cuando las disponibilidades no excedan el límite máximo del 20% del patrimonio neto. El Vicepresidente propone aprobar una Política de Inversión Específica para los Fondos Schroder Pesos F.C.I. Schroder Multiactivos F.C.I., Schroder Balanceado F.C.I., Schroder Retorno Total F.C.I. y Schroder Retorno Total Dos F.C.I., para ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores para su consideración y aprobación, elevando al 20% del patrimonio neto de cada Fondo el límite máximo de disponibilidades que puede tener cada uno de ellos, incluyendo dentro de tal límite los saldos acreedores de dinero en efectivo, las cuentas a la vista e inversiones realizadas en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. Luego del análisis de lo informado y tras un intercambio de opiniones el Directorio resuelve establecer como Política de Inversión Específica para los Fondos Schroder Pesos F.C.I., Schroder Multiactivos F.C.I., Schroder BALANCEADO F.C.I., SCHRODER RETORNO TOTAL F.C.I. Y SCHRODER RETORNO TOTAL DOS F.C.I.un límite máximo de disponibilidades del 20% del patrimonio neto de cada uno de ellos, incluyendo, dentro de tal límite, los saldos acreedores de dinero en efectivo, las cuentas a la vista e inversiones realizadas en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. Sometida a consideración de los presentes y luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 12.50 horas con la conformidad de todos los presentes.

Firman al pie Pablo E. Albina, Noemí S. Garcia y Carlos R. Solans Sebaral.